

Cuestiones básicas sobre cooperativas agroalimentarias

¿Qué

ES UNA COOPERATIVA?

La cooperativa es una sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democráticos, conforme a los principios formulados por la alianza cooperativa internacional en los términos resultantes de su propia ley (27/1999). Cualquier actividad económica lícita podrá ser organizada y desarrollada mediante una sociedad constituida al amparo de la ley. Las sociedades cooperativas podrán revestir la forma de cooperativa de primero, de segundo grado o ulterior. Existen cooperativas en muchos ámbitos, entre ellos el agrario, y su constitución es competencia de los Gobiernos regionales, si bien cuando la actividad de una cooperativa se extiende por varias comunidades autónomas, la sociedad se regula por la Ley de Sociedades Cooperativas de 1999.



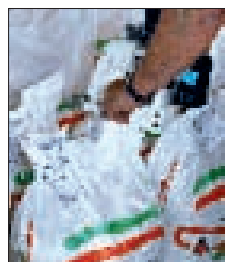
¿Qué

TIPO DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS HAY?

En el sector agroalimentario existen varios tipos de cooperativas. Como en el resto de sectores, las hay de primer grado y de segundo grado. Las primeras están enfocadas a la producción de alimentos y las segundas se centran en la comercialización de los productos de las cooperativas de primer grado. Además, existen cooperativas de suministros, que son aquellas que abastecen a sus miembros con inputs para la producción, como semillas, fertilizantes, fuel y maquinaria. Las cooperativas de comercialización se establecen para transformar, empaquetar, distribuir y hacer marketing de sus propios productos agrícolas (tanto cosechas como ganado). Los agricultores y ganaderos también utilizan cooperativas de créditos como fuente de financiación tanto para el pago de mano de obra como para las inversiones.

¿Qué

ES UNA COOPERATIVA AGROALIMENTARIA?



Es una cooperativa donde los agricultores y/o los ganaderos ponen en común sus recursos en ciertas áreas de actividad. Además de los servicios, que también se incorporan en la actividad ordinaria de las cooperativas, la actividad principal suele ser la comercialización en común de las producciones de los socios. En el sector se distingue entre

cooperativas de servicios agrícolas que proveen varios servicios a sus miembros individualmente y cooperativas de explotación comunitaria de la tierra (o de producción agrícola), donde los recursos productivos (tierra, maquinaria) se ponen en común y los miembros labran conjuntamente. Las cooperativas de producción agraria son frecuentes en todo el mundo.

¿Qué

ES COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS?

Cooperativas Agroalimentarias es el órgano en el que están representadas todas las Federaciones Regionales de cooperativas agroalimentarias. Esta confederación nació en el año 1990 con el nombre de Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA). En esta confederación están asociadas prácticamente el 80% de las cooperativas agroalimentarias de España, a través de sus Federaciones Regionales, con una facturación cercana al 90% del conjunto de las cooperativas agrarias. Cooperativas Agroalimentarias representa a 4.000 cooperativas (el 12,8% de las industrias agroalimentarias), con una facturación de 19.000 millones/€ (el 22,7% de las industrias agroalimentarias) y da empleo directo a casi 100.000 trabajadores (el 19% del total del sector). Pero, lo que es más importante, asocia a más de 1 millón de productores.

Cooperativas Agroalimentarias defiende los intereses económicos y sociales del sector cooperativo agroalimentario ante la Administración General del Estado y las instituciones de la Unión Europea y ante las organizaciones estatales representativas de otros agentes socioeconómicos de los sectores en los que desarrollan sus actividades las cooperativas agroalimentarias. Además, Cooperativas Agroalimentarias desarrolla un conjunto de actividades y servicios que tienen por objetivo la promoción y el desarrollo del cooperativismo agroalimentario para afrontar con éxito los retos actuales y futuros del sector agroalimentario.

Cooperativas Agroalimentarias tiene representación en todos los sectores productivos. Hay cooperativas ganaderas, hortofrutícolas, dedicadas a los cultivos herbáceos, vitivinícolas y oleícolas. Asimismo, hay muchas cooperativas agrarias de suministros.

¿Qué

ÓRGANOS DE GESTIÓN TIENE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS?

Cooperativas Agroalimentaria está compuesta por los siguientes órganos: Asamblea General, Consejo Rector, Consejo Intersectorial, Consejos Sectoriales y Consejo de Gerentes de las FUTs (Federaciones y Uniones Territoriales). La Asamblea General es el órgano de gobierno y expresión de la voluntad social y está constituida por los representantes legales y miembros de los Consejos Rectores de las FUTs y los miembros electos de los Consejos Sectoriales. Se reúne con carácter ordinario una vez al año. El Consejo Rector es el órgano de gobierno, gestión y representación de Cooperativas Agroalimentarias. Entre sus competencias está establecer las directrices generales de actuación con subordinación a la política fijada por la Asamblea General y con sujeción a la ley. Está integrado por los presidentes de las Federaciones y Uniones Territoriales de cooperativas (FUTs). Se reúne, con carácter ordinario, una vez al mes.

El Consejo Intersectorial está integrado por los miembros del Consejo Rector y los presidentes de los Consejos Sectoriales y tiene como función analizar la política sectorial de Cooperativas Agroalimentarias, facilitando al mismo tiempo la comunicación entre el Consejo Rector y los representantes sectoriales. Este consejo se reúne previa convocatoria. Los Consejos Sectoriales son los órganos de gestión y representación de los sectores o áreas de actividad de las cooperativas. Les compete a los Consejos Sectoriales establecer las directrices de actuación en cada sector, con subordinación a la política general fijada por la Asamblea General del sector y por los Órganos Sociales. Su objetivo fundamental es la defensa de los intereses de las cooperativas agroalimentarias, tanto ante las Administraciones Públicas como ante los particulares, y ante las instituciones nacionales o supranacionales. Los Consejos Sectoriales se reúnen periódicamente, en función de las circunstancias de cada sector, y están integrados por los representantes designados por las FUTs para cada sector o área.

Y el Consejo de Gerentes está constituido por los directores-gerentes de las distintas FUTs y la dirección de Cooperativas Agroalimentarias. Es un órgano de trabajo y de decisión en aquellos temas delegados por el Consejo Rector, con funciones de evaluación, puesta en marcha de proyectos comunes y seguimiento de su ejecución. Participa igualmente en la elaboración del presupuesto de gastos e ingresos y seguimiento de su ejecución; revisa también aquellas cuestiones que, estando incluidas en el orden del día del Consejo Rector, requieran de una información y discusión previa. Se reúne con carácter mensual.



¿Qué

ES LA COGECA?



La COGECA (Confederación General de Cooperativas Agrarias en la Unión Europea) es un órgano que se creó en 1959, un año después de que se creara el COPA, en el que están representadas las organizaciones agrarias europeas. La Secretaría de la COGECA se fusionó con la del COPA en diciembre de 1962. Cuando se fundó la COGECA, ésta estaba constituida por 6 miembros, pero desde entonces la organización se ha ampliado seis veces y en la actualidad la integran 35 miembros efectivos y 4 miembros afiliados de la Unión Europea. La COGECA también tiene 36 organizaciones miembros colaboradoras.

En el contexto de las recientes ampliaciones de la Unión Europea, el COPA y la COGECA han venido reforzando juntos su posición como organizaciones agrícolas representativas más fuertes de Europa. El COPA y la COGECA han acogido juntos a 38 organizaciones agrícolas y cooperativas nacionales de los nuevos Estados miembros. Ambas organizaciones representan hoy a 76 organizaciones de los Estados miembros de la UE.

Actualmente, la COGECA representa los intereses generales y específicos de unas 40.000 cooperativas agrarias que dan empleo a unas 660.000 personas y cuya facturación global anual supera los 300.000 millones de euros a través de una Europa ampliada. Desde su creación, la COGECA ha gozado de reconocimiento por parte de las instituciones europeas como el principal órgano representativo y, de hecho, como portavoz del sector del cooperativismo agrario y pesquero en su conjunto.

Como órgano de lobby y plataforma para las relaciones intercooperativas, la COGECA participa en el diseño y el desarrollo ulterior de todas las políticas comunitarias que establecen condiciones marco importantes para las empresas cooperativas. La COGECA también fomenta la cooperación entre las empresas cooperativas a nivel europeo.

¿Cuántas

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS HAY EN ESPAÑA?

Según el OSCAE, existen 3.989 cooperativas en nuestro país. En las Federaciones que forman cooperativas agroalimentarias están representadas 2.840 entidades, que suponen el 70% de las cooperativas de primer grado de nuestro país, el 95% de las cooperativas de segundo grado, el 50% de las CUMAs, el 4% de las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y solamente el 1% de las SATs nacionales.

¿Cuántos

SOCIOS TIENEN LAS COOPERATIVAS?

EL OSCAE estima en 1.160.337 socios de cooperativas, cifra que permanece estable en los últimos años. Asimismo, esa tendencia se refleja en los socios de cooperativas integradas en la organización Cooperativas Agroalimentarias, que se aproximan al millón, la última cifra es de 972.380 socios.

¿Qué

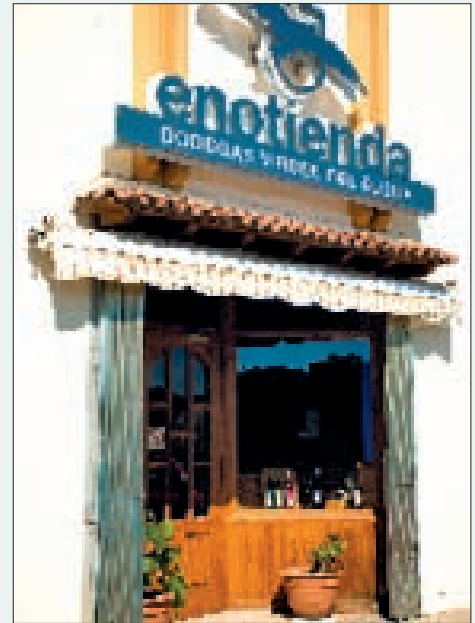
ALCANCE TIENE LA ACTIVIDAD COMERCIALIZADORA DE LAS COOPERATIVAS?

En el modelo cooperativo agroalimentario español hay desde cooperativas que tienen exclusivamente un ámbito de actividad local, hasta las más internacionalizadas. De acuerdo con los datos de Cooperativas Agroalimentarias, el 39% de las cooperativas tienen un alcance local, el 43% provincial, el 47% regional, el 61% estatal, el 35% Unión Europea y un 15% tiene un ámbito de actuación más allá de la UE.

¿Qué

ÓRGANOS TIENE LA COGECA?

El principal órgano representativo es el Praesidium, que está integrado por representantes de los miembros efectivos de la COGECA y es el órgano supremo. Examina y determina todas las cuestiones en el ámbito de los objetivos de la COGECA. Las posturas del Praesidium se toman en común con el COPA cada vez que atañen al conjunto del sector agrícola. Asimismo, el Praesidium elige entre sus miembros a un presidente y cuatro vicepresidentes por una duración de tres años. La presidencia de la COGECA y la del COPA forman juntas un Comité de Coordinación que tiene por objeto la convergencia de las actividades comunes y de las tomas de postura de la COGECA y del COPA. Dentro de la COGECA se encuentra también el Comité de Coordinación Política. La tarea de este grupo consiste en preparar el trabajo del Praesidium de la COGECA y también coordina el trabajo de los grupos de trabajo comunes del COPA-COGECA junto con el COPA.



¿Qué

ES EL OSCAE?

El Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) es una herramienta estadística que refleja las magnitudes más relevantes del cooperativismo español. El OSCAE permite analizar los indicadores socioeconómicos desde el punto de vista empresarial, sin entrar en detalle en las problemáticas sectoriales, más difíciles de abordar por la gran heterogeneidad de las actividades en las que están presentes las cooperativas.



¿Qué

OBJETIVOS TIENE LA COGECA?

Los principales objetivos de la COGECA son representar los intereses generales y específicos de las cooperativas agrarias, forestales, pesqueras y agroalimentarias europeas y contribuir al desarrollo de las cooperativas en general; influir en las decisiones que afectan a las actividades de las cooperativas agrarias haciendo lobby ante las instituciones públicas de la UE y las organizaciones europeas e internacionales; fomentar el papel de las cooperativas agrarias, forestales, pesqueras y agroalimentarias; proporcionar una plataforma a las organizaciones miembros y cooperativas para mantener debates políticos e intercambios de opiniones sobre cuestiones políticas, de valor añadido de los productos agrícolas y de negocios; buscar soluciones a cuestiones importantes de interés común y hacer la promoción de las mismas; facilitar y coordinar los contactos entre sus miembros y las oficinas nacionales de sus miembros en Bruselas y prestar servicios para la constitución de una red cooperativa; fomentar el debate y los intercambios, en particular con el Comité de las Organizaciones Profesionales Agrícolas en la Unión Europea (COPA) y realizar estudios jurídicos, económicos, financieros, sociales u otros que sean de interés para las cooperativas agrarias, forestales, pesqueras y agroalimentarias.

¿Qué

TIPO DE COOPERATIVAS HAY EN ESPAÑA?

Son muy diversas las fórmulas que podemos encontrar, cooperativas de primer grado, de segundo grado, de explotación comunitaria (CEC). Las peculiaridades autonómicas amplían el abanico hacia fórmulas particulares, como cooperativas de uso en común de maquinaria (CUMAs), SATs que por su número de socios pueden ser asimilables a cooperativas, etc. Todas estas Entidades Asociativas Agrarias (EAAs) están representadas en las Federaciones y Uniones Territoriales de Cooperativas.



¿Qué

VOLUMEN DE NEGOCIO TIENEN LAS COOPERATIVAS?

Las cooperativas agroalimentarias tienen un volumen de negocio en España cercano a los 19.000 millones de euros. Para hacernos una idea de la verdadera magnitud de estas cifras podemos relacionarlas con la Producción Final Agraria (40.000 millones de euros) o con el volumen de negocio de la industria agroalimentaria de nuestro país (95.000 millones de euros). Ambas comparativas tienen sentido si se quiere incidir, en el primer caso, en la relación de la facturación de las cooperativas con las materias primas agrarias producidas por sus socios y comercializadas por éstas o bien, en el segundo caso, con el valor añadido que sobre el producto agrario realizan la gran mayoría de las cooperativas que efectúan alguna transformación sobre la materia prima.

